

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

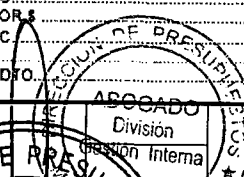

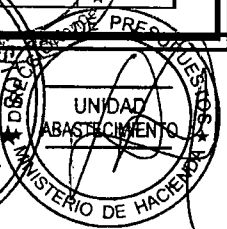
MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECEPCION
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON  RECEPCION
---

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION
--------------

REF. POR S. IMPUTAC. ....
ANOT. POR S. IMPUTAC. ....
DEDUC. DFO. ....

División Gestión Interna  
Administración y Finanzas  
Reg. N° 1.026/05.12.2016

LL

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL PROCESO DE GRAN COMPRA ID N°31.714 PARA LA ADQUISICIÓN DE HORAS HOMBRE PARA LA PRESTACIÓN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO (SIGFE), DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, - 6 DIC. 2016

DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
- 6 DIC. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

EXENTA N° **791** /

**VISTOS:** La Ley N°20.882, de Presupuestos para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, a través de la División de Tecnologías de la Información, ha estimado necesaria la adquisición de horas hombre (HH) para la prestación de servicios profesionales, que permitan apoyar la gestión del área de Servicios SIGFE de la División de Tecnologías de la Información, en lo referente al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), en sus diferentes componentes. Estos servicios son requeridos para cubrir las necesidades de:

- A. Mantenimiento correctivo y pruebas unitarias de los sistemas SIGFE en sus versiones I y II, en sus componentes: transaccional, reportabilidad institucional y agregación.
- B. Desarrollo, pruebas unitarias e implementación en ambientes de certificación y productivo de los módulos relacionados con nuevas funcionalidades al aplicativo SIGFE II.
- C. Asesoría y apoyo de software e infraestructura a la Unidad de Arquitectura perteneciente a Servicios SIGFE;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de Gran Compra ID N°31.714, de fecha 21 de noviembre de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 10. de los Términos de Referencia Administrativos: *"Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será dictada a más tardar en la fecha de cierre indicada en el numeral 5. "Calendario" y publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) al momento de la adjudicación."*;

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en los Términos de Referencia, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

### RESUELVO:

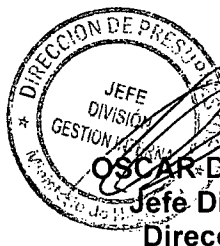
1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora para el proceso de Gran Compra ID N°31.714 para la Adquisición de Horas Hombre para la Prestación Servicios de Mantenimiento del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), de la División de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe de la División de Tecnologías de la Información, don José Luis Flores Monsalvez, RUN N° [REDACTED]
- Jefe de la Unidad de Servicios SIGFE, de la División de Tecnologías de la Información doña Marycarmen González Cortés, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese y comuníquese**

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO**  
 Jefe División Gestión Interna  
 Dirección de Presupuestos